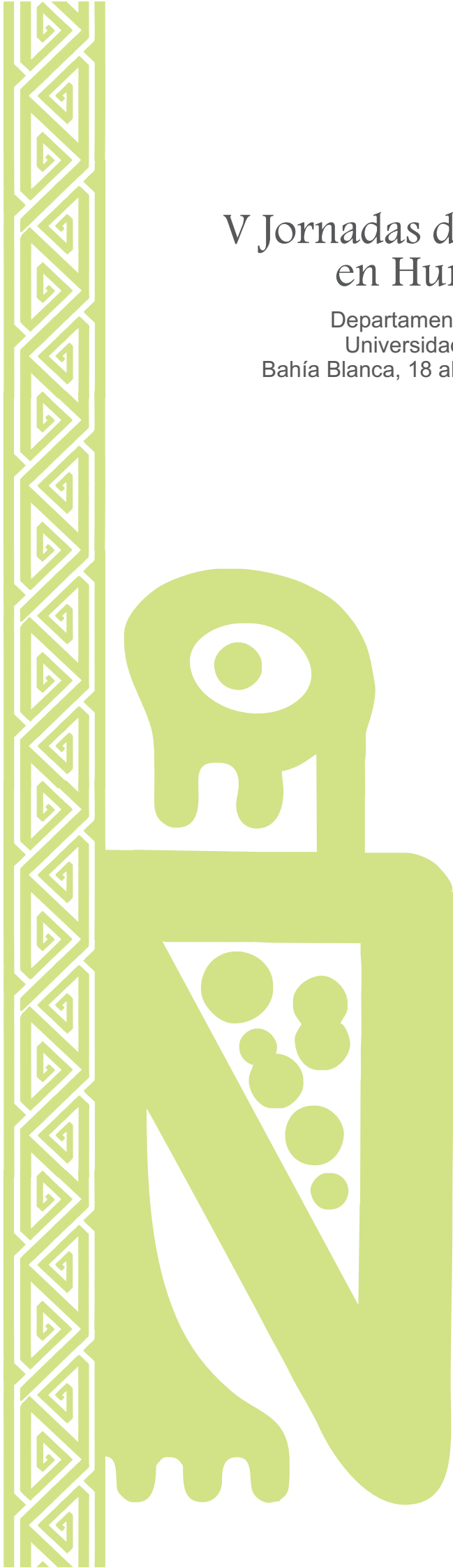


V Jornadas de Investigación en Humanidades

Departamento de Humanidades
Universidad Nacional del Sur
Bahía Blanca, 18 al 20 de noviembre de 2013

www.jornadasinvhum.uns.edu.ar



Volúmenes Temáticos de las
V Jornadas de Investigación en Humanidades

coordinación general de la colección
GABRIELA ANDREA MARRÓN

Volumen 20

**El investigador
ante el imperativo de la traducción**

GABRIELA ANDREA MARRÓN
(editora)

Léxico en contexto: ¿Cómo traducir los diez versos iniciales de *El Rapto de Helena* de Draconcio?

Gabriela Andrea MARRÓN
Universidad Nacional del Sur - CONICET
marron.gabriela@gmail.com



Si el universo literario de obras surgidas durante el extenso período de transición entre la Antigüedad clásica y la Edad Media europea constituye aún un terreno relativamente poco explorado en el mundo académico, la ausencia de traducciones accesibles torna mucho mayor la brecha que distancia al lector común de los textos literarios producidos en ese segmento histórico. Los cursos de literatura latina se ocupan del período clásico, los de literatura medieval se centran en las producciones poéticas de las lenguas vernáculas. Y, si bien siempre ha existido cierto interés específico por la literatura cristiana de la Tardía Antigüedad, los textos de temática mitológica escritos en lengua latina durante esa misma época no parecen haber gozado de la misma difusión que las obras de autores como Juvenco, Ausonio, Prudencio, Paulino de Nola, Sedulio, Sidonio, Avito o Arator. No resulta extraño, por lo tanto, que el nombre y las circunstancias de vida de Blosio Emilio Draconcio – un poeta que escribió en lengua latina a mediados del siglo V, durante la dominación política del pueblo vándalo en el norte de África– puedan llegar a resultar absolutamente desconocidos, incluso en el ámbito académico específico de los estudios literarios.

En las obras de Draconcio convergen diferentes circunstancias históricas, culturales, políticas, religiosas y lingüísticas que informan de la complejidad inherente a la literatura escrita durante los desplazamientos de los pueblos “bárbaros” desde Asia hacia Europa. Su producción literaria abarca tanto temas cristianos como mitológicos. Entre los primeros, hallamos “Sobre las alabanzas a Dios” (*De Laudibus Dei*) y la “Satisfacción” (*Satisfactio*); entre los segundos, diez epílos, conocidos

como *Romulea*, y la “Tragedia de Orestes” (*Orestis Tragoedia*)¹. La crítica ha explicado la presencia de temas míticos asignándole a esas composiciones un origen escolar, propio de ejercicios formativos que no plantearían ningún tipo de conflicto con el credo cristiano de su autor: “Draconcio no tiene el propósito de juzgar los mitos (...); no cree en ellos, pero los utiliza no sólo como tema, sino incluso como ornato” (Bodelón García, 2001:231). No obstante, al revisar cuidadosamente el léxico empleado por Draconcio en uno de sus epilios, titulado *El Rapto de Helena*, hemos podido observar que el planteo subyacente tras la adaptación del mito no se limita a un mero ejercicio de recreación literaria, sino que, además, parece vinculado con ciertas concepciones acerca de la mujer, de la sexualidad y del matrimonio, que también se encuentran expresadas en las obras cristianas de ese autor. Para demostrarlo, hemos seleccionado los diez versos iniciales del mencionado poema. Intentaremos analizar los distintos términos y sintagmas utilizados por Draconcio, establecer su convergencia con ciertos pasajes de los textos cristianos y plantear las dificultades implícitas en el proceso de traducción del citado fragmento.

Resulta pertinente recordar, en primer lugar, los tres primeros versos de la única versión castellana de *El Rapto de Helena* que ha sido publicada. Se trata de la traducción realizada por Antonio Manuel Bernalte Calle, que fuera editada en Sevilla, en el año 2004:

Al viaje del pirata troyano y al rapto de la lacedemonia
y al atrevimiento de un pastor de malvado corazón
me acercaré por un camino mejor.²

La traducción no presenta mayores problemas que el orden sintáctico propuesto, ya que si bien respeta la estructura original de la frase en lengua latina, el sentido del texto resulta coincidente con el resultante de la reorganización de la frase:

Me aproximaré (*aggrediar*), por un camino mejor (*melioe via*),
al viaje del pirata troyano (*Troiani praedonis iter*), al rapto de la
mujer lacedemonia (*raptumque Lacaenae*) y a la audacia
cometida por ese pastor (*pastorale... ausum*) de corazón criminal
(*sclerati pectoris*).

¹ Se le atribuye también la escritura de *De Mensibus* y de *De Origine Rosarum*,

² Drac. Romul. 8, 1-3: *Troiani praedonis iter raptumque Lacaenae / et pastorale sclerati pectoris ausum / aggrediar melioe via.*

La expresión *pastorale scelerati pectoris ausum*, que Bernalte Calle traduce como “el atrevimiento de un pastor de malvado corazón”, en cambio, supone dos dificultades. Una de ellas, bien resuelta en su versión, se relaciona con el particular uso del adjetivo *pastoralis*, como calificativo del sustantivo neutro *ausum*, que puede traducirse como audacia o atrevimiento “pastoril”, pero en realidad indica que el agente de la acción fue un pastor³. El otro problema es la traducción del adjetivo *sceleratum*, que si bien Bernalte Calle resuelve con el término “malvado”, no parece ser una palabra que exprese cabalmente el sentido delictivo o criminal implícito en el vocablo latino, etimológicamente ligado desde sus orígenes con la esfera religiosa y la transgresión de alguna norma o pauta específica (Ernout-Meillet, 600-601)⁴.

Leída la traducción correspondiente a los tres versos iniciales del poema, sabemos que Draconcio se ocupará de un viaje (el de Paris) y de un rapto (el de Helena). Pero la negativa caracterización del primero como pirata (*praedo*), responsable de un acto de audacia (*ausum*) y dueño de un corazón criminal (*sceleratus*), también brinda información acerca del posicionamiento crítico del autor con relación a los hechos que se dispone a narrar. En los versos inmediatamente posteriores, a su vez, el rapto se resignifica mediante una sucesión de expresiones orientadas a describir, por acumulación, las nefastas consecuencias de la acción emprendida por el troyano. Sin embargo, el léxico empleado en la traducción de Bernalte Calle confiere al pasaje un sentido que, por un lado, no necesariamente responde a las resonancias intertextuales de la versión original y, por otra parte, incluye términos ausentes en el texto latino, como por ejemplo “santidad”⁵:

Pues mostraremos a un enemigo
de quien lo acoge, y que pisotea la santidad del lecho conyugal,
la legitimidad del matrimonio, la tierna intimidad del pudor,

³ Cf. Drac. *Orest.* 270: *pastoralis populavit membra securis*, pasaje en que el adjetivo *pastoralis* se utiliza con un valor análogo: “el hacha de un pastor ha mutilado sus miembros” (Wolff, 1996:114).

⁴ Cf. el uso del término y su campo semántico para hacer referencia al pecado original en Drac. *Laud.* 2,360-361; 365-367: *est homo grande malum: legis transgressor et audax / criminis inventor, scelerum reppertor et auctor. / transgreditur praecepta Dei; scelerata propago / nascitur: ex fonte sceleris genus omne meamus; / ex primo quicumque sumus nunc usque creati.*

⁵ Rasgo atribuido al lecho conyugal de Menelao y Helena, aunque la palabra *thalami* carece de adjetivación en la obra de origen.

el basamento de la familia, la esperanza de un linaje, la garantía de una prole.⁶

La primera dificultad de la traducción propuesta por Bernalte Calle consiste en interpretar *mariti* como un adjetivo⁷ que calificaría a *thalami* (“lecho conyugal”) y entender que *et* funciona como coordinante de *hostem* y *populatem* (“un enemigo y que pisotea”)⁸. No obstante, como señala Paniagua (2009: 144) con relación a la traducción francesa de Étienne Wolff:

“Coordinar *hostem* y *populatem* resulta poco acorde a las restricciones de la sintaxis, porque supone equiparar en el plano funcional un sustantivo y un participio de presente que, además, presenta una carga semántica y sintáctica difícilmente escindible de su naturaleza verbal; nótese sin ir más lejos que comporta una batería de complementos directos ‘*iura* (¿*thalami*?) *mariti*, *foedera coniugii*, *consortia blanda*...”

Coincidimos con la reciente interpretación de este autor, que considera *populatem* como predicativo de *hostem* y le asigna a *et* la coordinación de *hospitis* y *thalami*⁹, ya que, por otra parte, este nuevo ordenamiento del texto permite una mejor comprensión del sintagma *iura mariti*, cuyas resonancias jurídicas¹⁰ han sido ya señaladas por Santini (2006: 33-34):

⁶ Drac. Romul. 8, 3-6: *nam prodimus hostem / hospitis et thalami populatem iura mariti, / foedera coniugii, consortia blanda pudoris, / materiem generis, sobolis spem, pignora prolis*

⁷ Existen antecedentes poéticos de *maritus* en función adjetiva, cf. las referencias de Paniagua (2009: 143, n.3): Hor. *Carm. Saec. 20: feraci lege marita*; Ov. *Ep. 2,41: toris... maritis*; Ars 2,381: *uiolata ... iura marita*; Repos. 16: *uincla marita*; y Perv. Ven. 4: *de maritis imbribus*. Sin embargo, “no hay en toda [su] obra ningún uso alternativo de *maritus* con naturaleza adjetival” (Paniagua, 2009: 144, n.3).

⁸ Wolff (1996: 13), Gualandri (1974: 886) y Santini (2006: 33-34) coinciden con esta lectura del texto. No obstante, cf. Paniagua (2009), a quien seguimos para nuestra interpretación del pasaje.

⁹ Esta posibilidad también es señalada por Wolff (1996: 115 n. 4). Por otra parte, como señala Paniagua (2009: 145): “la hendiadís “*hostem hospitis et thalami*” resulta mucho más efectiva en la especificación de la *hostilitas* planteada por Paris hacia su anfitrión Menelao, puesto que la amenaza no se dirige directamente al anfitrión sino a su lecho matrimonial y por metonimia a su matrimonio mismo. Paris no es “enemigo de su anfitrión”, sino aún más “enemigo del vínculo matrimonial de su anfitrión”.

¹⁰ Sobre esta figura legal, cf. Papin. *Dig.* 48.5.12.7; 48.5.39.9; *Cod. Iust.* 9.9.1.

“Non si può escludere che per mezzo dell’acostamento dei termini *iura* e *mariti*, costituenti la clausola dell’esametro, l’autore intenda rielaborare letterariamente il nesso giuridico *ius mariti*. Questo sintagma è testimoniato nelle fonti del diritto esclusivamente nella forma *iure mariti* e indica un diritto proprio del marito, la facultà, o, meglio, il dovere di accusare di adulterio la moglie infidele”

Según indicaría el léxico empleado por Draconcio, Paris pisotea los derechos legales que amparan a Menelao, con relación a la fidelidad conyugal que su esposa le debe. En ese sentido, el troyano aparece caracterizado como rival¹¹, en el lecho, de quien le había brindado hospedaje, pero la “santidad” del vínculo matrimonial, a la que hace referencia la traducción de Bernalte Calle, se encuentra ausente en el texto latino:

Pues (*nam*) nos referimos (*prodimus*) al enemigo (*hostem*) del anfitrión y del lecho conyugal (*hospitis et thalami*), que pisoteó (*populantem*) los derechos del marido (*iura mariti*)...

Los complementos del participio *populantem* son seis. El primero, *iura mariti*, supone, como ya hemos señalado, una alusión jurídica a los derechos maritales de Menelao en tanto esposo legítimo. Sin embargo, la impronta semántica de los otros cinco sintagmas empleados por Draconcio para desarrollar analíticamente el concepto del rapto, su dimensión y sus consecuencias, también resulta relevante para la comprensión del pasaje.

1. *foedera coniugii*

Bernalte Calle propone “legitimidad del matrimonio” como traducción de esta expresión, que, si bien no tiene correspondencia exacta de uso en ningún texto clásico, aparece en dos obras cristianas anteriores. La utiliza Aurelio Prudencio, al describir la celebración de las bodas en las que Cristo convierte el agua en vino (*foedera coniugii celebrabant*, Prud. *Ditt.* 32, 125); y también Juan Casiano, al narrar la reacción de la esposa de Teonás, cuando éste le propone compartir la castidad:

¹¹ Cf. Drac. *Laud.* 3, 326-329: *iure pater patriae, natis et regibus hostis / atque pudicitiae laesae castissimus ultor / post regale nefas, quod castae ingressit adulter, / iure maritali genialis praedo pudoris.*

[Su mujer decía] que por estar en la flor de su edad (*aetatis suae flore*), no podía practicar la abstinencia (*abstinere non posse*) y que, si abandonada por Teonás (*deserta ab eo*), llegaba a cometer algún crimen (*criminis admisisset*), la responsabilidad recaería sobre él (*ille potius adscribendum*), por ser quien había roto (*disrupisset*) los lazos conyugales (*coniugii foedera*). (Cassian. *Coll.* 21, 9).

La expresión “lazos conyugales” parece mostrar cabalmente el sentido del sintagma *foedera coniugii*, que no estaría relacionado con la noción de “legitimidad” aludida por Bernalte Calle, sino simplemente con la idea de un “pacto” (*foedus*) que conlleva, en la esfera matrimonial (*coniugium*)¹², determinadas obligaciones que incluyen la existencia de relaciones sexuales entre los contrayentes. Al raptar a Helena, Paris la incita a cometer adulterio y, consecuentemente, a romper los lazos conyugales que la vinculaban con su esposo.

2. *consortia blanda pudoris*

Parte de este sintagma, que Bernalte Calle traduce como “tierna intimidad del pudor”, aparece también en una de las obras cristianas de Draconio, donde el poeta describe la creación de Eva e imagina las siguientes palabras en boca de Dios:

No es conveniente que el hombre esté solo, conocerá (*noverit*) el placer de la vida compartida (*consortia blanda*), existirá una mujer (*uxor*) y él será su marido (*maritus*). Que se llamen mutuamente esposos (*coniugium*), que fluya la dulzura (*dulcedo*) por sus inocentes corazones (*cordibus innocuis*), que cada uno sea para el otro una prenda de amor (*pignus*), que quieran y rechacen a la par ambos lo mismo (*velle pares et nolle pares*), que compartan siempre una única voluntad (*una voluntas*), que la paz y la concordia del alma (*pax animi concors*) coexistan en ellos con iguales deseos (*paribus votis*), que sean mutuamente un descanso para sus corazones (*requies cordis*), que se guarden fidelidad (*ambo fideles*) y hagan causa común (*causa duorum*), ante cualquier circunstancia. (Drac. *Laud.* 1, 363-370).

¹² Cf. Ov. *Met.* 7, 403: *foedus thalami*; 853: *foedera lecti*; y Perv. *Ven.* 82: *coniugali foedere*.

Reviste particular interés el uso de la expresión *consortia blanda* en este contexto, donde se describe la unión del hombre y la mujer antes del pecado original, es decir, en una instancia en que la sexualidad compartida no forma parte de ese vínculo. En el pasaje de *El Rapto de Helena*, en cambio, el sintagma *consortia blanda* aparece asociado con el término *pudoris*, indicando que el vínculo entre ambos esposos reviste una dimensión sexual, como puede inferirse a partir del uso del término *pudor* presente en el siguiente texto de Agustín de Hipona:

El placer sexual (*libido*) no constituye un bien de la institución matrimonial (*nuptiarum bonum*); es una mera obscenidad para los pecadores (*obscenitas peccantium*), pero una necesidad para quienes van a engendrar (*necessitas generantium*); es el ardor de los desenfrenos (*lasciviarum ardor*), pero el pudor del matrimonio (*nuptiarum pudor*). (August. *Nupt.* 1, 12).

La expresión *consortia blanda pudoris*¹³ podría traducirse como “el pudoroso placer de la vida compartida”¹⁴, ya que la adición de *pudor* al asexuado escenario matrimonial donde Draconcio describía la creación de Eva parece indicar, precisamente, la existencia de un vínculo carnal entre los esposos, pero planteado en términos reproductivos, como indican los tres últimos sintagmas que funcionan como complemento de *populatem*.

3. *materiem generis, sobolis spem, pignora prolis*

En su traducción, Bernalte Calle afirma que Paris ha pisoteado “el basamento de la familia, la esperanza de un linaje, la garantía de una prole”. En líneas generales, el sentido es correcto, ya que los tres complementos del participio aluden a los potenciales hijos que Helena y Menelao habrían podido engendrar de no haberse producido el rapto. No obstante, hay dos aristas de esta caracterización que resulta necesario contemplar.

En primer lugar, resulta significativa la omisión de Hermíone, no sólo porque la mitología griega la presente como hija de ese matrimonio, sino porque Draconcio, mientras en esta obra la ignora, le asigna, en

¹³ Cf., la similitud del sintagma *consortia blanda pudoris* con Drac. *Orest.* 967: *consortia sancta cruoris*. La expresión *sancta consortia* aparece en dos textos de San Jerónimo: Hier. *Matth.* 2, 811: *sancta consortia nuptiarum excluduntur a fructu bono*; y *Ep.* 66, 2: *sancta consortia spiritus vocabula non tenent nuptiarum*.

¹⁴ Cf. Drac. *Romul.* 8, 288: *thalami consortia casti*.

cambio, un lugar relevante en la *Tragedia de Orestes*, como esposa originalmente prometida al héroe, pero luego entregada como consorte a Neoptólemo. El poeta, que no desconoce la tradición mitológica en que Hermíone aparece como hija de Helena y Menelao, elige omitir ese dato y enfatizar la ausencia de descendencia que supone para el marido el rapto de su esposa. Ello se debe a que su reelaboración del mito responde a la concepción cristiana de la mujer en el matrimonio, tal como aparece descrita en un pasaje posterior al ya citado fragmento sobre la creación de Eva:

A partir de una pequeña parte del hombre (*iuvenis de parte brevi*) se forma una mujer adulta (*adulta virgo*), conveniente (*decora*), inexperta (*rudis*) y madura (*matura*), con la edad apropiada para el embarazo (*tumentibus annis*), **capaz de ser esposa y madre (*coniugii subolisque capax*) –funciones para las que ha nacido (*quo nata probatur*)–** y, sin haber sido siquiera amamantada, su infancia (*infantia*) se vuelve enseguida adolescencia (*pubes*). El hombre despierta del sueño, observa a la mujer (*puellam*) de pie ante sus ojos. Es su padre (*pater*), será su marido (*maritus*). No la engendró a partir de la unión sexual (*non tamen ex coitu genitor*), pero **es el autor de su esposa (*coniugis auctor*)**. El sueño había parido (*somnus erat partus*), la concepción (*conceptus*) se había producido sin semen alguno (*semine nullo*). Un fecundo reposo (*fecunda quies*) produjo **el principio material del amor (*materiem amoris*)**. Un placentero sopor (*blandi sopores*) engendró (*genuere*) nuevos afectos (*affectus novos*). (Drac. *Laud.* 1, 383-392).

La mujer ha nacido para ser esposa y madre. Son esas dos dimensiones las enfatizadas por Draconio al comienzo de *El Rapto de Helena*. Una vez que su consorte huye con Paris, Menelao no sólo ve vulnerados sus derechos (*iura mariti*), rotos los lazos conyugales (*foedera coniugii*) e interrumpido el pudoroso placer de la vida en común (*consortia blanda pudoris*): ha perdido, además de una esposa, el potencial reproductivo de una madre, el principio material de una familia (*materiem generis*)¹⁵, la esperanza de un linaje (*sobolis spem*)¹⁶ y el testimonio amoroso de una descendencia (*pignora prolis*)¹⁷.

¹⁵ Cf. Isid. *Orig.* 9, 5, 6: *mater dicitur, quod inde efficiatur aliquid. mater enim quasi material; nam causa pater est;* y Gramm. *Suppl.* 238, 27: *mater quod materiam praebet nascentibus*

Finalmente, los cuatro versos siguientes subrayan el papel desempeñado por la madre en la propagación de la especie, comparando su relevancia con la del progenitor masculino. Traduce Bernalte Calle:

pues proviene de la madre, de la madre se origina
todo lo que cobra forma humana: el padre es la fuente, el
fundamento, el origen,
pero el padre no es nada sin la madre: ¿Qué porción del padre
es cada hombre? La madre es quien hace posible toda progenie.¹⁸

Si bien *totum* podría interpretarse como antecedente de *quod*, Wolff (1996: 116) también señala que su función consiste en adjetivar el pronombre. El sentido del pasaje, por lo tanto, resulta equiparable con el del sintagma *materies generis*, ya que la madre, en tanto “principio material del linaje”, provee la “materia” a partir de la que va a estructurarse cada ser humano. Del mismo modo que el limo en la creación divina del primer hombre, el cuerpo de la mujer deviene argamasa de la especie, como se deduce a partir del léxico común presente en los siguientes fragmentos de otra obra de Draconcio:

El barro (*limus*) era amorfo (*deformis erat*), adquirió la estructura (*membratus*) de miembros corpóreos (*in artus corporeus*), con rasgos humanos (*species hominis*), a imagen del cielo (*caelestis imago*). (Drac. *Laud.* 1, 337-338).

Aquel que condescendió (*dignatus est*) a nacer (*nasci*) como un hombre (*homo*), adquirió forma (*membratur*) en un seno materno (*in alvo*). El espíritu generador (*spiritus almus*) se amalgamó (*concretus*) con la sangre femenina (*sanguine femineo*). Dios descendió de los cielos (*post templa poli*) y, bajo una figura carnal (*sub carne figura*), se volvió (*fit*) sensible al dolor (*passibilis*), como hombre mortal (*homo mortalis*), infinito y eterno (*sine fine perennis*). (Drac. *Laud.* 2, 78-81).

¹⁶ Cf. Paul.-Nol. *Carm.* 6, 134: *spemque omnem sobolis transacta excluserat aetas.*

¹⁷ Cf. Drac. *Orest.* 402: *pignora natorum*; y *Med.* 251-252: “*solus*”, *ait captivus*, “*ego, mihi pignora nulla / conjugis aut sobolis.*”

¹⁸ Drac. *Romul.* 8, 7-10: *nam totum de matre venit, de matre creatur / quod membratur homo; pater est fons auctor origo, / sed nihil est sine matre pater: quota portio patris / omnis constat homo? Mater fit tota propago.*

Según esta concepción cristiana, desarrollada por Draconcio en distintos textos, el cuerpo de la mujer constituye un principio material, que puede amalgamarse con el espíritu generador (*spiritus almus*) para que cobre forma humana Cristo (*membratur*), o bien con el semen (*semine*), para que se configure el cuerpo de cualquier otro mortal. En el caso de la creación de Adán, la materia a partir de la que opera el espíritu divino es el limo. La materia con la que luego Dios crea a la mujer, en cambio, es una porción del cuerpo del hombre. Y la materia a partir de la que se crearán todos los demás seres humanos –e incluso Cristo– será el cuerpo femenino:

El padre es la fuente (*fons*), el autor (*auctor*), el origen (*origo*)¹⁹, pero el padre no es nada (*nihil*) sin la madre (*sine matre*): ¿en qué proporción (*portio*) está presente el padre en cada hombre (*omnis homo*)? La madre se transforma (*fit*) en toda la descendencia (*tota propago*). (*Romul.* 8, 8-10).²⁰

Para Draconcio, la mujer –y Helena, en tanto representante de su género– deviene sinónimo de la descendencia: no es sólo ella, es ella y los hijos. Eso se verifica claramente en otro pasaje de la obra²¹, sobre el que no nos detendremos aquí por razones de extensión, donde la particular reelaboración de un símil utilizado por Claudiano en *El Rapto de Prosérpina*²², cristaliza esta misma ecuación que equipara a una esposa con los hijos legítimos de su matrimonio. Todo parece indicar, entonces, que Draconcio no recurre a temas mitológicos para realizar ejercitaciones de tipo escolar que en nada se relacionan con sus textos de temática religiosa, sino que se apropia de ellos, los recorta, los adapta y los reinterpreta en términos cristianos.

Como sosteníamos al comienzo de este trabajo, las obras literarias producidas durante la transición entre la Antigüedad y la Edad Media representan un campo de investigación comparativamente poco explorado. No obstante, entendemos que el acercamiento filológico a esos textos, a partir de la revisión del léxico en ellos presente y el contraste con el marco de referencia que ofrecen los diversos contextos –religiosos, jurídicos, literarios– donde algunos términos aparecen de

¹⁹ Cf. las palabras dirigidas por Venus a Cupido en *Drac. Romul.* 5, 127-131; particularmente 129: *affectus natura genus fons auctor origo*.

²⁰ Sobre el sentido del pasaje, cf. *Drac. Laud.* 1, 617-620.

²¹ *Drac. Romul.* 8, 577-585.

²² *Claud. Pros.* 3, 263-268.

manera recurrente, podría contribuir a profundizar nuestro conocimiento de un período histórico que, si bien puede ser percibido como distante y ajeno, ha formado parte, sin duda, en la configuración ideológica de muchos aspectos cristalizados durante años para la cultura occidental.

Referencias bibliográficas

- Bernalte Calle (2004) *El Rapto de Helena*, Sevilla.
- Ernout, A. & Meillet, A. (1959) *Dictionnaire étymologique de la langue latine. Histoire des mots*, Klincksieck, 4ª ed. [1937].
- Gualandri, I. (1974) “Problemi Draconziani”, *RIL* 108, pp. 872-890.
- Paniagua (2009) “Tres notas de lectura a los epilios profanos de Draconcio”, *BIBLID* 13, pp. 143-152.
- Santini, G. (2006) *Inter Iura Poeta: Ricerche sul lessico giuridico in Draconzio*, Roma.
- Wolff, É. (1996) *Dracontius, Oeuvres, tome IV: Poèmes profanes VI-X, Fragments*, Paris.